MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad:	30	**Fecha de Emisión : 23/10/2020**	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE YPEJHU		
Unidad Compradora (Código SICP)	1281		
ID del Llamado:	385961	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion por via de la Excepcion
Descripción del Llamado: Adquisicion de Productos Alimenticios			
Proveedor:	DJA Productos alimenticios e Insumos Hospitalarios	**RUC:**	2023783-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MONTO	
						Minima	Maxima		Minimo	Maximo
1	1	Aceite	Litros	Favesa	Paraguay	1.000	1.000	16.233	16.233.000	16.233.000
2	2	Yerba	Kilogramos	3 Canarios	Paraguay	1.000	1.000	15.233	15.233.000	15.233.000
3	3	Harina	Kilogramos	Serena	Paraguay	1.000	1.000	20.317	20.317.000	20.317.000
4	4	Sal fina	Kilogramos	Rombo	Paraguay	1.000	1.000	4.767	4.767.000	4.767.000
5	5	Arroz Tipo 3	Kilogramos	Pony	Paraguay	1.000	1.000	22.217	22.217.000	22.217.000
6	6	Azucar	Kilogramos	Don Villalba	Paraguay	1.000	1.000	34.867	34.867.000	34.867.000
7	7	Fideo	Kilogramos	Fortaleza	Paraguay	1.000	1.000	16.366	16.366.000	16.366.000
								TOTAL	**130.000.000**	**130.000.000**

SON GUARANÍES: Trescientos ochenta y siete millones doscientos cincuenta mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 23/10/2020 | Hasta:03/11/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 DIAS.

LUGAR DE ENTREGA: Local de la municipalidad de Ypejhu.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0 (CERO)	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	2	0	0	0	310	30	11	1	130.000.000
							Total:		130.000.000

FIRMA PROVEEDOR	23-10-2023. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.